



REPORTE: LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN HAITÍ (i)

I. Contexto histórico

1. En 1804, tras su éxito militar contra las fuerzas coloniales francesas, Haití creó la primera república negra independiente del mundo y abolió la esclavitud. Convertido en un peligro para los Estados coloniales y esclavistas de la época (especialmente europeos y Estados Unidos), Haití sufrió un largo periodo de aislamiento y Francia le impuso una colosal “indemnización” por haber proclamado su independencia (ii). Desde entonces, Haití ha tenido que hacer frente a numerosas intervenciones militares extranjeras (incluida la de los Estados Unidos de América de 1915 a 1934), que han socavado su soberanía y han provocado una crisis multidimensional sistémica y crónica (política, económica, alimentaria, de seguridad, medioambiental, social y cultural), que ha dado lugar a violaciones generalizadas y sistemáticas de los derechos humanos.

2. Tras la Segunda Guerra Mundial, Haití estuvo sometido a la violenta dictadura del clan Duvalier durante tres décadas (1957-1986). El final de esta era no trajo ni democratización ni estabilización política, ya que continuaron los golpes militares y la injerencia extranjera.

II. Situación actual

3. En la actualidad, el país se enfrenta a una estructura social basada en el poder de “bandas criminales” (iii). Desde los años 80, estos grupos armados han sido explotados por el poder político. Este fenómeno se acentúa con la presidencia de Jovenel Moïse, quien habría operado en concierto con las bandas para mantenerse en el poder hasta su asesinato en 2021.

4. Las y los haitianos están aterrorizados por estas bandas que matan, violan, saquean y controlan hoy en día entre el 60 y el 80% de la capital, así como las carreteras nacionales. Las y los habitantes de las ciudades se refugian en plazas públicas, donde mujeres y niñas son violadas, o se dirigen al interior del país. Afectados por la malnutrición y las enfermedades, se hunden en la pobreza. El cierre de medianas y pequeñas empresas está desintegrando el tejido económico del país, aumentando la tasa de desempleo y reduciendo la capacidad de la población de subvenir a sus necesidades. Ante la violencia, las escuelas cierran sus puertas, lo que provoca la reducción de la tasa de escolarización.

5. Según cifras de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), en el primer trimestre de 2023 se registraron 815 homicidios y 637 secuestros (iv). Según un informe de la organización haitiana Fondasyon Je Klere (FJKL), publicado el pasado mes de abril, entre julio de

2021 y abril de 2023, bajo el gobierno de Ariel Henry, 2.845 personas fueron asesinadas violentamente, entre ellas 84 policías. La Red Nacional de Defensa de los Derechos Humanos (RNDDH) registró 1.005 personas secuestradas en 2022 (se cree que la cifra real es mucho mayor). Los secuestros son un instrumento político destinado a aterrorizar a la población y bloquear así la movilización popular. Entre abril de 2022 y abril de 2023, FJKL y RNDDH documentaron 16 masacres. Según las cifras de la ONU para abril de 2023, hay 130.000 desplazados internos diseminados por la zona metropolitana de Puerto Príncipe (v).

III. La situación en las zonas rurales

6. Los sucesivos gobiernos han desatendido las necesidades y demandas de las comunidades campesinas – y rurales mas en general – que se ven privadas de los servicios más básicos: agua potable, electricidad, servicios sanitarios, escuelas, acceso a asistencia técnica, créditos, infraestructuras e insumos agrícolas (sistemas de riego o regadío, caminos agrícolas, seguros contra catástrofes, etc.).

7. Estas comunidades sufren malnutrición, a pesar de que solían abastecer de alimentos a las ciudades. Dada la situación de inseguridad, no pueden desplazarse libremente para vender sus productos. Las campesinas y los campesinos se ven cada vez más obligados a importar productos alimentarios, “beneficiándose” del dumping que está acabando con la producción local. Esta situación está provocando un éxodo rural sin precedentes, aumentando la pobreza en las ciudades y alimentando la violencia de las bandas.

8. Las comunidades campesinas se enfrentan al acaparamiento de tierras agrícolas para crear zonas francas industriales y agrícolas destinadas a “convertir Haití en un país capitalista, una plataforma de exportación para el mercado americano, (...)” (vi). Las campesinas y los campesinos son detenidos y torturados por oponerse a estos proyectos, por vivir en tierras que han comprado, heredado o en las que han vivido durante décadas. El sistema judicial corrupto, al servicio de los acaparadores de tierras, contribuye a estos despojos. Se está negando el derecho a una justicia imparcial para las comunidades campesinas en los tribunales.

9. La dramática situación en las zonas rurales, y urbanas, se ve agravada por la inflación, que alcanza una media del 50%. Según datos de la ONU, en 2021 “alrededor de 4,4 millones de personas, es decir, casi el 46% de la población haitiana, sufrían inseguridad alimentaria aguda, incluidos 1,2 millones en estado de emergencia y 3,2 millones en estado de crisis” (vii).

IV. Intervenciones bajo el amparo (o no) de la ONU y el papel del “Core Group”

10. Las intervenciones bajo la cobertura de la ONU han continuado durante tres décadas. Uno de los objetivos de estas misiones era poner fin a las violaciones de los derechos humanos “que ponen en peligro la paz, la estabilidad y la seguridad de Haití y de la región” (viii). También pretendían “ayudar” al país a alcanzar la estabilidad política, garantizar la seguridad de

su población, formar a sus fuerzas policiales, mejorar las condiciones carcelarias y luchar contra la corrupción y el tráfico de armas.

11. Hay que decir que las numerosas intervenciones de los últimos 30 años para “ayudar” a Haití han sido un rotundo fracaso. Una de las causas de este fracaso son las promesas incumplidas. Según el Secretario General de la ONU, en 2019 sólo se habían obtenido “32,4 millones de dólares de los 252,2 millones solicitados (es decir, el 13%)” para satisfacer las necesidades de “2,2 millones de haitianos en situación vulnerable” en el marco del plan de ayuda humanitaria de 2018 (ix). Lo mismo ocurre con el apoyo y la formación de la policía haitiana: “la policía nacional no tiene la capacidad necesaria para llevar a cabo sus mandatos constitucionales. Solo el 27,6% del plan de desarrollo estratégico (2017-2021) se implementó en los dos primeros años” (x).

12. William O'Neill, experto de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en Haití, hace una observación condenatoria: “Las bandas controlan más del 50% de la capital. Reinan sin piedad, secuestrando, extorsionando y aterrorizando a la población. Muchas zonas de la ciudad están vedadas a la Policía Nacional Haitiana. En algunos casos, la policía está en connivencia con las bandas. El impacto sobre los derechos económicos, sociales y culturales es devastador. Los niños no pueden ir a la escuela, los mercados están cerrados o los comerciantes tienen que pagar un “impuesto” a las bandas, las clínicas de salud no pueden funcionar y las actividades básicas de la vida diaria corren un gran riesgo. (...) La escasa rendición de cuentas, unida a la corrupción endémica, da lugar a instituciones estatales que no protegen los derechos humanos. Es comprensible que la población tenga poca confianza en ellas” (xi).

13. Cabe destacar la responsabilidad del “Core Group para Haití” (formado por Estados Unidos, Canadá, Francia, Brasil, España, Alemania, la Unión Europea, Naciones Unidas y representantes de la Organización de Estados Americanos). Creado en 2004^{xii} después de que tropas estadounidenses, francesas y canadienses derrocaran al gobierno haitiano, este grupo ha influido fuertemente en los asuntos políticos y económicos del país.

14. Apoyado por el llamado “Core Group”, el actual gobierno provisional, dirigido por el Primer Ministro Ariel Henry, gobierna de facto Haití (xiii) en contra de la voluntad de su pueblo.

15. Las iniciativas del grupo incluyen la modificación de la Constitución del país, sin consenso popular, lo que reduce la participación de la población en los asuntos del país, otorgando al mismo tiempo a las potencias extranjeras el derecho a poseer legalmente tierras en Haití y promoviendo la monopolización de los recursos naturales del país. Para realizar este proyecto político, el gobierno haitiano ha solicitado la intervención extranjera para contener las acciones de las bandas.

V. Conclusión

16. El pueblo haitiano necesita una verdadera solidaridad internacional para recuperar su dignidad y sus derechos. En particular, es vital poner en marcha

todas las medidas necesarias para proteger los derechos fundamentales de las poblaciones más vulnerables y marginadas: comunidades campesinas y rurales, trabajadores, personas que viven en barrios desfavorecidos y abandonados, mujeres y niñas, jóvenes, etc.

17. Los derechos humanos y las normas medioambientales son violados sistemáticamente en Haití por el gobierno y la oligarquía nacional, con la participación de los poderes fácticos y de las fuerzas imperialistas extranjeras. Las acciones de estas entidades niegan el derecho del pueblo haitiano a la autodeterminación, a la soberanía alimentaria y a un medio ambiente sano. En otras palabras, el derecho a la libertad y a la vida.

18. El CETIM y sus socios sobre el terreno están resueltamente comprometidos con los derechos humanos del pueblo haitiano. También están comprometidos con una campaña internacional contra una nueva ocupación del país bajo cualquier forma o pretexto.

19. Hacemos un llamamiento al Consejo de Derechos Humanos y a todos los Estados miembros de la ONU, en particular a los implicados en la intervención en Haití, para que:

- pongan fin a la injerencia en los asuntos internos del país. El Grupo Central debe poner fin a toda injerencia y permitir que las instituciones democráticas legítimas, los movimientos sociales y las organizaciones políticas tomen las medidas necesarias para devolver al país al camino de la paz y la democracia;
- poner fin a cualquier plan de invasión inminente del país por fuerzas extranjeras y respetar así la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Haití;
- respetar sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos y proteger los derechos humanos del pueblo haitiano, en particular, los derechos económicos, sociales y culturales de los sectores más vulnerables de la población, así como el derecho a la autodeterminación del pueblo haitiano;
- contribuir al proceso de transición democrática, empezando por la instauración de un gobierno de transición con una hoja de ruta clara y precisa que cree las condiciones óptimas para la organización de elecciones libres y democráticas;
- Contribuir al relanzamiento de la producción agrícola, protegiendo al mismo tiempo los derechos de las poblaciones campesinas y rurales, a la luz de las disposiciones de la Declaración de la ONU sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales.

Para cualquier información adicional puede escribir a :

raffaele@cetim.ch

press@viacampesina.org

NOTAS

1. Esta declaración fue elaborada en colaboración con las organizaciones campesinas haitianas siguientes: Tet Kole Ty Peyizan Ayitien, Movimiento Campesino de la Papaya (MPP) y Movimiento Campesino Nacional del Congreso de la Papaya (MPNKP)
2. Cf. Declaración escrita conjunta del CETIM, presentada en la 13ª sesión del Consejo de Derechos Humanos, A/HRC/13/NGO/21, 22 de febrero de 2010.
3. Cf. Informe de investigación de la Unidad de Derechos Humanos de la UNIHRO y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 10 de febrero de 2023, <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/countries/ht/rapport-denquete-sur-les-abus-des-droits-de-lhomme-commis-par-les-gangs-dans-la-zone-de-brooklyn-de.pdf>.
4. Véase el Informe del Secretario General, S/2023/274, 14 de abril de 2023, § 17.
5. Ídem, § 41.
6. Cf. « L'échec des Nations unies en Haïti », Benjamin Fernandez, *Le Monde diplomatique*, 12 de enero 2011.
7. A/HRC/WG.6/40/HTI/2, 10 de noviembre de 2021, § 59.
8. Véase la última resolución del Consejo de Seguridad, S/RES/2692 (2023) de 14 de julio de 2023.
9. Cf. Informe del Secretario General titulado "Misión de las Naciones Unidas de apoyo a la justicia en Haïti", S/2019/198, 1 de marzo de 2019, § 13.
10. Ídem, § 57.
11. Véase la declaración de William O'Neill en Haïti, 5 de julio de 2023, <https://www.ohchr.org/fr/statements/2023/07/press-statement-un-human-rights-expert-haiti-william-oneill>.
12. Véase S/RES/1542 (2004) de 30 de abril de 2004.
13. Véase <https://ici.radio-canada.ca/nouvelle/1846080/haiti-ambassades-core-group-democratie-gouvernement>